

2ª. ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA PRIMERA FASE DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LOS VIALES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE BUÑUEL.

VALORACIÓN DE SOBRE Nº 2 (B).

- A las 11.01:00 horas del día 25 de junio de 2021, en las dependencias de este Ayuntamiento el Secretario de la Mesa de Contratación, procede en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del Sobre Nº 2 (B) "Criterios no cuantificables mediante fórmulas", con las propuestas técnicas de los licitadores, admitidos y presentados a la contratación:

CONSTRUCCIONES BORESTE SA (COBOSA).

ASFALTOS BIURRUN SA.

Y remite la documentación, aportada por cada uno de ellos, a los miembros de la Mesa de Contratación para su estudio y valoración, según la Cláusula 12ª de Criterios de adjudicación del Pliego de la Contratación:

1. Propuesta técnica: hasta 30 puntos.

La valoración se realizará según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los distintos apartados desglosados del siguiente modo:

a) Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo: hasta 10 puntos.

Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de la obra y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de la obra. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la obra, utilización de maquinaria y accesos.

b) Plan de obra: hasta 10 puntos.

- Se valorará con hasta 5 puntos el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la obras. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.

- Se valorarán con hasta 5 puntos las prestaciones accesorias a las que figuran definidas en el proyecto técnico de la obra, sin que puedan alterar las prestaciones esenciales del mismo.

c) Tratamiento de afecciones: hasta 10 puntos.

Se valorarán aspectos como los accesos durante la ejecución de la obra, localización y dimensiones de la zona de descarga de materiales y zona de acopios, calidad y mantenimiento del cierre de la obra, andamiajes, grúas, casetas, etc.

Se tendrán en cuenta de manera específica aspectos relacionados con las medidas de seguridad previstas para minimizar los riesgos y garantizar la seguridad del personal, sin perjuicio de lo que deba contemplar el plan de seguridad posterior.

2.- Criterios sociales: Hasta 10 puntos.

- Se valorará con hasta 5 puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros Especiales de Empleo. Se asignarán 2,5 puntos al licitante que ofrezca la subcontratación en, al menos, un 2,5 por 100 del precio de adjudicación, y así proporcionalmente hasta un máximo de 5 puntos para quien acredite al menos el 5 por ciento.

- Se valorará con hasta 5 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. La valoración se efectuará en función del número de horas dedicadas a la acción, contenido, programación y personal dedicado a la impartición.

3.- Criterios medioambientales: Hasta 10 puntos.

Por la reutilización y reciclaje de los productos utilizados, y el correcto tratamiento de residuos con la participación de gestores autorizados: hasta 10 puntos. La valoración de este apartado se efectuará en función de los compromisos y medidas a adoptar por el oferente a tal efecto.

- A las 10:15 horas del día 4 de agosto de 2021 se reúne la Mesa de Contratación y procede al análisis y evaluación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas de la documentación, presentada en el Sobre nº 2 (B) por las empresas licitadoras.

Presidenta: María Teresa Espinosa Saenz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Buñuel.

Vocales: José Ramón Ranz Garrido, Redactor de la M.T.V. de la obra y Director Técnico de la misma, Jesús Manuel Rosón Lete, Interventor Municipal y Juan Antonio Pérez Rodríguez, Secretario Municipal.

Excusa su presencia: Lourdes Porquet Ferrer, Arquitecta Municipal

Y de acuerdo con el Informe de fecha 30/07/2021 de José Ramón Ranz Garrido, Redactor de la M.T.V. de la obra y Director Técnico de la misma, que se incorpora a este acta.

Se acuerda aprobar la siguiente valoración de las propuestas técnicas:



Criterios no cuantificables mediante formulas	COBOSA	ASFALTOS BIURRUN SA.
Memoria explicativa	8,50	8,50
Plan de obra	8,00	4,00
Tratamiento de afecciones	7,50	8,00
Criterios sociales	10,00	5,00
Criterios medioambientales	8,00	7,00
TOTAL	42,00	32,50

Y a las 10:30 horas de día antes indicado se da por finalizada la evaluación del Sobre nº 2 (B) de la licitación.

En Buñuel, a 4 de agosto de 2021.

LA PRESIDENTA,

46450072P Firmado digitalmente
por 46450072P MARIA
MARIA TERESA TERESA ESPINOSA (R:
ESPINOSA (R: P3105700C)
P3105700C) Fecha: 2021.08.04
11:07:57 +02'00'

Fdo. M^a Teresa Espinosa Saenz.

EL SECRETARIO,

07837511P JUAN Firmado digitalmente por
ANTONIO PEREZ ANTONIO PEREZ (R:
(R: P3105700C) P3105700C)
Fecha: 2021.08.04 10:33:31
+02'00'

Fdo. Juan Antonio Pérez Rodríguez.

16010922R JOSE Firmado digitalmente por
RAMON RANZ (R: 16010922R JOSE RAMON
B71172779) RANZ (R: B71172779)
Fecha: 2021.08.04 10:48:40
+02'00'

Fdo. José Ramón Ranz Garrido.

LOS VOCALES,

18198434Y Firmado digitalmente
JESÚS MANUEL por 18198434Y JESÚS
ROSÓN (R: MANUEL ROSÓN (R:
P3105700C) P3105700C)
Fecha: 2021.08.04
20:32:37 +02'00'

Fdo. Jesús Manuel Rosón Lete.